



TRÁMITE DE TESIS

Boletín informativo
para los estudiantes
que ya cursaron
Seminario de Trabajo
de Graduación o
Cerraron Pensum



Aprobación de Tema y Asesor:

1. El estudiante deberá realizar el Plan de Investigación en el desarrollo del curso Seminario de trabajo de Graduación. (Los estudiantes cuyo pensum no tenían el curso de Seminario respectivo, deberán presentar con su solicitud el plan de investigación)
2. El coordinador de la Facultad recibirá de los estudiantes que hayan terminado el plan de investigación, la solicitud de aprobación del tema (*ver requisitos del memorial*) y la propuesta de una terna de profesionales del derecho "**Deberán ser profesores del centro universitario donde cursan sus estudios o hayan cerrado pensum**", para asesorar el trabajo de graduación.
3. El Coordinador mediante memorándum solicitará a cada asesor propuesto, que mediante una nota se pronuncie del contenido del modelo de memorándum que fue socializado, indicando si el tema es "**VIABLE**".
4. El Coordinador de la Facultad, entregará los planes de investigación desarrollados y terminados con el expediente del estudiante en Decanato y las notas de viabilidad dirigidas al Decano, quien nombrará al Asesor o conductor del Trabajo de Graduación.
5. Decanato devolverá al estudiante, el expediente con Nombramiento de Asesor y aprobación de tema, a efecto que procedan a realizar el Trabajo de Graduación.

Solicitud de Revisor:

1. El catedrático entregará al Coordinador de la Facultad, el Dictamen favorable que emitió como Asesor, y el estudiante un ejemplar de la Tesis encuadernado (Hojas tamaño oficio) y el plan de investigación aprobado por el asesor. El coordinador trasladará el expediente al Decanato para que se nombre Revisor.
2. (El revisor deberá pertenecer al Personal docente del Centro Universitario que corresponda)

Documentos que deberá adjuntar al expediente:

- a) Memorial dirigido al Decano
(Lic. Luis Antonio Ruano Castillo)
- a) Pago de Inscripción anual.
- b) Pago de Asesoría y Revisión.
- c) Boleta de Consulta Interna de Biblioteca.
- d) Copia de DPI
- e) Certificación de cursos en original.
- f) Si es estudiante de los últimos ciclos debe presentar DIRE de asignación de cursos.

Requisitos del memorial:

- a) Propuesta del tema a investigar (Plan de investigación)
- b) Proponer tres asesores, con los datos personales siguientes:
 - Nombres y apellidos
 - Número de colegiado activo.
 - Años de ejercicio profesional.
 - Universidad de donde es egresado.
 - Número de teléfono y correo electrónico.
 - Copia de carné de Colegiado Activo.
 - Código de catedrático.

Solicitud de Orden de Impresión:

1. El Revisor entregará el dictamen favorable o desfavorable de la revisión al coordinador del Centro que corresponda, quien lo hará llegar al Decano de la Facultad.
2. El estudiante deberá solicitar el expediente administrativo para su posterior presentación en Registro y Control Académico.

Infografía:

Reglamento de Tesis y modificaciones:
<http://derecho.umg.edu.gt/>

Tesario en el Catalogo de Biblioteca:
<http://biblioteca.umg.edu.gt/asp/query.asp>

Palabra clave de búsqueda: T4 UMG-DER